

**ESCUELA MILITAR DE CHORRILLOS “CORONEL  
FRANCISCO BOLOGNESI”**



**La Central de Compras Públicas y su relación con el Sistema de Abastecimiento del  
Ejército: Incremento de la Eficiencia en las Compras del Ejército del Perú**

**Trabajo de suficiencia profesional para optar el título profesional de Licenciado en  
Ciencias Militares con mención en Ingeniería**

**Autor:**

**Jhulius Gilber Jaimes Pezo  
(0009-0000-5147-2014)**

**Lima – Perú 2024**

# JAIMES

## TSP2024\_JAIMES (1).docx

 Escuela Militar de Chorrillos Coronel Francisco Bolognesi

---

### Detalles del documento

Identificador de la entrega

trn:oid:::12350:444380203

Fecha de entrega

31 mar 2025, 9:54 a.m. GMT-5

Fecha de descarga

31 mar 2025, 12:21 p.m. GMT-5

Nombre de archivo

TSP2024\_JAIMES (1).docx

Tamaño de archivo

1.9 MB

62 Páginas

12.379 Palabras

69.586 Caracteres

# 15% Overall Similarity

The combined total of all matches, including overlapping sources, for each database.

## Filtered from the Report




- ▶ Bibliography
- ▶ Quoted Text
- ▶ Cited Text
- ▶ Small Matches (less than 10 words)

## Exclusions

- ▶ 1 Excluded Source

---


## Top Sources

- 13%  Internet sources
- 0%  Publications
- 9%  Submitted works (Student Papers)

---

## Integrity Flags

### 1 Integrity Flag for Review

-  **Hidden Text**  
571 suspect characters on 8 pages  
Text is altered to blend into the white background of the document.

Our system's algorithms look deeply at a document for any inconsistencies that would set it apart from a normal submission. If we notice something strange, we flag it for you to review.

A Flag is not necessarily an indicator of a problem. However, we'd recommend you focus your attention there for further review.

## **Dedicatoria**

“Quiero dedicar el presente trabajo a mis Hijas, Anthuane, Vianca y Jhulissa, por acompañarme en cada paso que doy en esta difícil carrera, que es la búsqueda de ser mejor persona y profesional.

Y, finalmente, a los que no creyeron en mí, con su actitud lograron que tomará más impulso

## **Agradecimiento**

“El agradecimiento del presente trabajo es principalmente a Dios quien me ha guiado y me ha dado la fortaleza de seguir adelante, a mis profesores, colegas y compañeros por quienes he llegado a obtener los conocimientos necesarios para poder desarrollar la presente investigación”.

## INDICE

Dedicatoria.....	2
Agradecimiento.....	3
RESUMEN.....	6
INTRODUCCIÓN.....	7
CAPITULO I.....	9
1.1 Dependencia (donde se desarrolla el tema).....	9
1.2 Tipo de Actividad (Función y Puesto).....	9
1.3 Lugar y Fecha.....	10
1.4 Visión de la ACFFAA.....	10
1.5 Misión de la ACFFAA.....	10
1.6 Funciones y actividades del Puesto que Ocupó.....	10
CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO.....	12
2.1 Antecedentes.....	12
2.1.1 Antecedentes Internacionales.....	12
2.1.2 Antecedentes Nacionales.....	15
2.2 Descripción teórica.....	19
2.2.1 Situación Existente.....	19
2.2.2 Situación existente en el Ejercito del Perú.....	19
2.3 Definición de términos.....	25
CAPÍTULO III. DESARROLLO DEL TEMA.....	28
3.1 Marco de la referencia.....	28
3.1.1 La Eficiencia de las Compras Públicas.....	28

3.1.1.1 OCDE 2017 "La Contratación Pública en el Perú: Reforzando Capacidad y Coordinación" .....	28
3.1.1.2 RICG (2015) "Indicadores en Compras Públicas" .....	29
3.1.1.3 OCDE (2015) "Recomendación del Consejo sobre Contratación Pública". .....	30
3.1.1.4 BID (2014) Eficiencia y transparencia en el sector público. Avances en las compras públicas en América Latina y el Caribe (2002-2012) .....	31
3.1.1.5 OSCE (2014) "¿Qué influye para que el cronograma de un proceso de selección se prorrogue o postergue? - El caso de las LP y CP del año 2013". .....	32
3.1.1.6 OSCE (2013). "Factores que determinan que la duración de un proceso de selección sea mayor a 60 días". .....	33
3.1.2 Estandarización en la compra pública .....	34
3.1.3 Identificación de variables .....	39
3.1.3.1 Variables relacionadas a la ineficiencia .....	40
3.1.3.2 Variables relacionadas a la estandarización (niveles de estandarización).....	40
3.1.4 Hipótesis del estudio.....	41
3.1.5 Metodología de Estudio .....	41
3.2 Sistema de indicadores .....	52
IV. CONCLUSIONES .....	54
V. RECOMENDACIONES.....	55
VI. ANEXOS.....	57
6.1 Registro de información del SEACE .....	57
6.2 Datos del investigador .....	58

## RESUMEN

El trabajo de suficiencia profesional propuesto se delimita a las compras realizadas por Ejército del Perú en el año 2023, contando para el análisis con la información registrada en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), con el objetivo de demostrar la relación entre la estandarización de un producto por parte de la Central de Compras Públicas (PERÚ COMPRAS) y las variables de ineficiencia de las compras públicas por parte del Ejército del Perú, así como calificar su desempeño para incrementar de la eficiencia en las Compras.

De acuerdo al análisis de la contratación pública en el Perú (2018-2022): destaca que en la fase de actos preparatorios que el 70% de las observaciones y/o hechos con presunta irregularidad corresponden a: "Presuntas irregularidades en la definición inicial del requerimiento" y "Requerimiento de área usuaria incompletos o con deficiencias utilizados para el inicio del proceso de selección", lo que conllevaría a la declaraciones de desierto o no exista competencia real y también a lo señalado OSCE (2014) "¿Qué influye para que el cronograma de un proceso de selección se prorrogue o postergue?, que la extensión de la duración de un proceso de selección (sea a través de prórrogas y postergaciones), se debe a la falta de claridad en las bases que generan consultas y observaciones a las bases, siendo indicadores de ineficiencia de la contratación afectando la atención oportuna a los usuarios para satisfacer sus necesidades.

Para determinar la relación entre nivel de estandarización de un producto y las variables de ineficiencia de la contratación pública, se realizará la prueba de contraste (Chi cuadrado), agrupando por su nivel de estandarización; bienes y servicios adquiridas con fichas técnicas a través de Subasta Inversa Electrónica y con fichas de homologación por adjudicación simplificada por homologación y las variables que describen la ineficiencia como: Ítems desierto, Ítems con postor único y la duración del procedimiento mayor al promedio.

Con la estandarización de los productos y el uso de las mismas, se incrementará la eficiencia en las contrataciones, al contar características técnicas idóneas, que garantizan su calidad, que no están sujetas a consultas y/u observaciones por parte de los participantes en los procedimientos.

## **INTRODUCCIÓN**

La Central de Compras Públicas (PERÚ COMPRAS) en el marco del Decreto Legislativo N° 1018 de su creación, tiene dentro sus competencias, instrumentos técnicos de uso en las contrataciones públicas, haciendo de estas más eficientes. Dichos instrumentos, tienen como base la estandarización de las fichas de bienes y servicios que son empleados en los procesos de contrataciones que lleva a cabo una entidad pública.

En el diagnóstico realizado para el presente trabajo se ha identificado como el problema primordial referente a la ineficiencia en la compra pública, la adopción de estrategias tradicionales que dejan de lado el empleo de los instrumentos que ofrece PERÚ COMPRAS en el marco de la Ley 30225 y su Reglamento para la contratación de bienes y servicios.

Dentro del ámbito del presente trabajo, se analizará las contrataciones públicas realizadas por el Ejército del Perú relacionados a los bienes y servicios, a fin de establecer la existencia de alguna relación entre las características estandarizadas de un producto y la ineficiencia en las contrataciones de dicha institución.

En ese sentido, se realizó el análisis de los procedimientos de selección que ha realizado el Ejército del Perú en el año 2023 en el marco del Régimen General de la Ley 30225 y su Reglamento, con la información obtenida del Sistema Electrónico de Contratación del Estado (SEACE), realizando la clasificación los tipos de procedimientos de selección efectuadas por su nivel de estandarización y por las variables relacionadas a la ineficiencia en las mismas.

Para determinar la relación entre nivel de estandarización y las variables, se realizó la prueba de contraste para variables cualitativas (Chi cuadrado), para tal efecto el análisis requirió cuantificar a través de una tabla de contingencia, agrupando por su nivel de estandarización y por las variables que describen la ineficiencia en la contratación pública como: Ítems desierto, Ítems con postor único y duración del procedimiento mayor al promedio, cuyo resultado obtenido ha permitido determinar estadísticamente que no existe relación de

independencia entre la estandarización de un producto y la ineficiencia en las contrataciones realizadas por parte del Ejército del Perú, es decir, para incrementar los niveles de eficiencia en la compras se debe aumentar los niveles de estandarización de los bienes y servicios que demandan el Ejército del Perú y las entidades públicas.

## CAPITULO I

### INFORMACIÓN GENERAL

#### 1.1 Dependencia (donde se desarrolla el tema)

La dependencia en la cual se formula el presente trabajo de Suficiencia Profesional es la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas (ACFFAA), entidad adscrita al Ministerio de Defensa, con sede en la ciudad de Lima, Departamento de Lima, Perú.



#### 1.2 Tipo de Actividad (Función y Puesto)

El autor del presente trabajo de investigación se desempeñó en la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas como Coordinador de la Dirección de Catalogación, teniendo a mi cargo la responsabilidad las tres (03) Oficinas que se detalle a continuación:

- a) Oficina de Registro de proveedores del mercado extranjero (RPME)
- b) Oficina de Fichas Técnicas (FT)
- c) Oficinas de Catalogación OTAN (OTAN)

Asimismo, para dicha investigación nos centraremos en la Oficina de Fichas Técnicas, que tiene la competencia de la elaboración y/o actualización de las Fichas Técnicas de Homogeneización, Estandarización de bienes y servicios del Sector Defensa y por encargó del Ministerio de Defensa de la Homologación de los requerimientos del Sector Defensa; así como, de promover la inclusión y/o actualización de fichas técnicas en el Listado de Bienes y Servicios Comunes (LBSC) que administra PERÚ COMPRAS para la contratación a través de subasta inversa electrónica.

### **1.3 Lugar y Fecha**

La "Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas" es una entidad adscrita al Ministerio de Defensa y está ubicada en la ciudad de Lima, Departamento de Lima. Las funciones desempeñadas por el autor fueron en el presente año 2024.

### **1.4 Visión de la ACFFAA**

Ser reconocidos por nuestros socios estratégicos como la institución líder en la gestión de compras, brindando un servicio eficiente y de calidad para la Seguridad y Defensa Nacional.

### **1.5 Misión de la ACFFAA**

Realizar los procesos y procedimientos de contratación de los requerimientos estratégicos del Sector Defensa, con estándares de calidad, eficiencia, transparencia y oportunidad.

### **1.6 Funciones y actividades del Puesto que Ocupó**

Como Coordinador de la Dirección de Catalogación, el autor tenía diversas funciones que a continuación se detallan:

- a. Coadyuvar en las funciones asignadas al Director de Catalogación, respecto al proceso de Homogeneización y Estandarización de las características técnicas de los bienes y servicios objeto de contratación del Sector Defensa.
- b. Coadyuvar en la coordinación con los OBAC, respecto a las actividades de Homogeneización y Estandarización.
- c. Coadyuvar en las funciones asignadas al Director de Catalogación, respecto al proceso de Homologación, de conformidad con los lineamientos del Ministerio de Defensa y la normatividad vigente de PERÚ COMPRAS.

- d. Coadyuvar en las funciones asignadas al Director de Catalogación, respecto a la supervisión de los lineamientos y disposiciones de la Directiva que regula el registro, ampliación y actualización en el Registro de Proveedores del Mercado Extranjero de la ACFFAA.
- e. Coadyuvar en las funciones asignadas al Director de Catalogación, respecto a las actividades de Catalogación de los bienes del Sector Defensa y su respectiva actualización.
- f. Conducir los Comités Técnicos de homogeneización o estandarización y el Equipo de homologación del Sector Defensa.
- g. Coadyuvar en la administración y seguimiento de la documentación administrativa a cargo de la Dirección de Catalogación (Indicadores de Gestión y Resultado, Sistema de Control Interno, Sistema de Gestión de Calidad, entre otros).

## CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO

### 2.1 Antecedentes

#### 2.1.1 Antecedentes Internacionales

Según el Informe del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) **“CENTRALES DE COMPRA EN EL ABASTECIMIENTO DEL SECTOR PÚBLICO” (2012)**. En su investigación titulada, “Aplicación a una posible Plataforma Centralizada de Compra de Medicamentos y Productos Sanitarios para el Sistema Nacional de Salud Español” describe las ventajas de un Sistema Centralizado en el Aprovechamiento del Sector Público. Hasta el momento, el sector público español ha optado por un sistema descentralizado de aprovisionamiento en el que, con escasas excepciones, como la central de compras de la Dirección General de Patrimonio del Estado, las diferentes unidades del sistema licitan sus propias compras de manera individualizada.

Esta opción contrasta con la tendencia hacia una mayor centralización de aprovisionamientos que se observa en todo el mundo. Muchos países europeos, incluyendo el Reino Unido, Francia, Italia, Finlandia, Dinamarca, Suecia y Austria (Dimitri et al., 2006) han establecido ya agencias centrales de aprovisionamiento. En el sistema centralizado, una única agencia pública negocia la adquisición de grandes volúmenes de suministros para el abastecimiento de todo el sistema. La agencia negocia contratos de provisión de ciertos bienes a determinado precio y condiciones y los pone a disposición de todas las unidades de la administración pública, quienes utilizan esos contratos para sus compras (Karjalinen, 2009).

Los elementos teóricos en los que se asienta la tendencia hacia la centralización de compras en todo el mundo están bien tratados en la literatura sobre “public procurement” (aprovisionamiento del sector público). De acuerdo con esta literatura, las principales ventajas potenciales de la centralización del proceso de compras serían las siguientes:

**REDUCCIÓN DE PRECIOS.** Se supone que la centralización conducirá a una reducción de precios por dos razones:

- a) El elevado volumen de demanda resultante de la suma de muchas órdenes individuales debería permitir a los proveedores reducir sus costes marginales y el nivel de incertidumbre al que se enfrentan, facilitando importantes descuentos de volumen [Joyce, 2006].
  
- b) La negociación centralizada refuerza el poder de mercado del comprador, permitiéndole obtener mejoras no sólo en el precio sino también en los términos contractuales en general (Arnold, 1999; Tella y Virolainen, 2005)

**MAYOR EFICIENCIA ADMINISTRATIVA.** Un sistema de compras centralizado permite economizar en costes administrativos. Este efecto puede ser especialmente importante en el caso del sector público porque las licitaciones públicas a menudo exigen muchas horas de trabajo dedicadas a tareas de información a proveedores, confección de pliegos de licitación, evaluación de las diferentes ofertas y resolución de los concursos.

Cuando el proceso, en lugar de repetirse en cada unidad del sistema, se realiza de una sola vez por una agencia centralizada, su coste puede reducirse sustancialmente (Johnson, 1999), entre otras cosas mediante una reducción del personal dedicado a las tareas de aprovisionamiento en el conjunto del sistema (Heijboer y Telgen, 2002).

**MAYOR TRANSPARENCIA.** Finalmente, también se ha puesto de manifiesto que el sistema de aprovisionamiento centralizado promueve una mayor transparencia en materia de publicidad de las transacciones, control administrativo y generación de un historial de compras y procedimientos inmediatamente disponible para la auditoría (OCDE, 2000).

Aunque la evidencia empírica sobre el tema es relativamente escasa, los estudios existentes tienden a confirmar estas hipótesis teóricas. En su conjunto, la literatura sugiere que el ahorro medio derivado de la centralización de compras puede situarse entre el 10 y el 15%, con ahorros incluso superiores en algunos productos (Nollet y Beaulieu, 2005).

Según (German Lozano Villegas) 2018-2019. En Latinoamérica, el país impulsor fue el Estado Chileno, mediante la Ley N° 19.886 del 20 de junio de 2003, la cual en materia de contratos administrativos y prestación de servicios crea la Dirección de Compras y Contratación Pública, como un servicio público descentralizado, sometido a la supervigilancia del Presidente de la República a través del Ministerio de Hacienda, entre cuyas funciones se encuentra la de licitar bienes y servicios a través de la suscripción de convenios marco, actuando de oficio o a petición de uno o más organismos públicos.

Gracias a esta estratégica la forma de contratación como se mencionó previamente, los distintos países latinoamericanos han modificado sus legislaciones, lo cual ha creado eficiencia y mediatez en los distintos trámites de compras públicas.

Por su parte en Colombia, con la expedición de la Ley 1150 de 2007 en Colombia se establecieron los Acuerdos Marco de Precios para la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, disponiendo que las entidades de la Rama Ejecutiva del Poder Público en el Orden Nacional, sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública deben adquirir los bienes y servicios ofrecidos en los Acuerdos Marco Vigentes mediante órdenes de compra directa.

Asimismo, mediante el Decreto 4170 del 3 de noviembre de 2011 se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, la cual tiene dentro de sus funciones, entre otras, fijar las políticas en materia de compras públicas y “suscribir los acuerdos marco de precios y demás mecanismos de agregación de demanda, de que trata el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, de acuerdo con los procedimientos que se establezcan para el efecto”, contenidos en el Manual de Acuerdos Marco publicado en la página de Colombia Compra Eficiente – Tienda Virtual del Estado Colombiano.

En la Tienda Virtual del Estado Colombiano se puede comprar: Acuerdos Marco, Bienes de Grandes Superficies y otros Instrumentos de Agregación de Demanda. A la fecha, Colombia Compra Eficiente ha suscrito aproximadamente más de una quincena de Acuerdos Marco de Precios y se encuentran en proceso 6 más, los cuales solo recaen sobre bienes y servicios de características técnicas uniformes.

## 2.1.2 Antecedentes Nacionales

Según (Tatiana Domínguez - Nilton John Duran) 2015, los procesos de contratación en el Estado tienen una importante relevancia en dos aspectos de la Gestión Pública, primero el cumplimiento de su objetivo dentro del sistema de abastecimiento como tal y segundo como aquella función en donde se desarrollan los indicadores de la eficiencia en el gasto de las Entidades Públicas en su etapa de ejecución presupuestaria (capacidad de gasto). El primer aspecto es el abastecimiento oportuno de los bienes, servicios y obras requeridos por las Entidades Públicas para el logro de sus objetivos institucionales que se ven enmarcados en el cumplimiento de los objetivos del Gobierno, dicho cumplimiento es consecuencia de la capacidad de gestión de los funcionarios públicos a cargo de las Entidades Estatales con los limitados recursos que disponen mediante el cumplimiento de sus funciones y cuya finalidad última e implícita es dar bienestar a la población. En cuanto al otro aspecto, como consecuencia del primero, tenemos a un Estado representado por las Entidades públicas tratando de demostrarse como eficientes en el gasto de los presupuestos asignados, producto de la recaudación tributaria y otros ingresos, lo que posiciona al Estado como un agente económico importante, según Magaly Rojas (2014) las contrataciones estatales representan casi un 10% del PBI y un 40% del gasto público.

Mejorar los procesos administrativos relacionados a la atención de las necesidades de la población y la implementación de las políticas públicas que brinden un clima óptimo para la inversión pública y privada son aspectos fundamentales que forman parte de los Lineamientos de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública del Estado Peruano al 2021, como parte de estos esfuerzos en el 2009 el Perú se adhirió al Centro de Desarrollo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), para la adopción de políticas que estimulen el crecimiento y la mejora de las condiciones de vida de la población y así buscar ser miembro permanente de la OCDE al 2021. El Estudio PERU 2021: PAIS OCDE elaborado por el CEPLAN con respecto a la situación del país y los indicadores de Efectividad Gubernamental señala: "que aun cuando nuestro país se encuentra en buena posición respecto a los indicadores económicos, es necesario observar de cerca el clima institucional, así como el desempeño y la efectividad del gobierno como agente importante para impulsar el desarrollo económico social del Perú".

El Perú actualmente se interrelaciona con la OCDE a través del PROGRAMA PAIS PERU el cual tiene entre sus áreas de trabajo el Estudio de la Contratación Pública, dicho plan busca cumplir con los estándares de calidad de políticas públicas exigida por esta organización, paso que es necesario e importante para aspirar a ser miembro de ella. Las principales razones por la que el proceso de contratación pública recibe tanta atención a nivel nacional e internacional son:

- ✓ Porque en él se da el uso de los limitados recursos públicos y es un proceso "estándar" en casi todas las Entidades del Estado.
- ✓ Por su relevancia en el aspecto económico del país
- ✓ Por su alta vulnerabilidad a la corrupción.

El proceso de contratación estatal en el Perú cumple con las características antes mencionadas y a pesar del crecimiento económico y las acciones emprendidas para la simplificación administrativa como parte de las políticas de modernización del Estado los resultados que se aprecian en los indicadores de ejecución de las contrataciones estatales no han mejorado significativamente, tenemos que durante el primer semestre del año 2014 las Entidades Públicas del gobierno central, los gobiernos regionales y gobiernos locales no han cumplido con convocar al menos 10,879 procesos de selección programados que les permitan abastecerse de bienes, servicios, consultorías y obras en la manera oportuna que les permitan cumplir sus funciones a la vez que no se asumieron los compromisos contractuales que permitan al Estado desembolsar más de 12 mil millones de nuevos soles al ciclo económico, tal como se muestra en el Cuadro N° 1.

Cuadro N° 1 - Procesos no convocados durante el primer semestre del año 2014

Descripción	Cantidad de Procesos no convocados	Montos Estimados que no se llegaron a contratar
Bienes y Servicios (LP, CP y ADP)	4,887	S/. 5 486´848,682.00
Obras	3,993	S/. 6 034´015,068.00
Consultoría de Obras	1,999	S/. 507´536,578.00
Total	10,879	S/. 12 028´400,328.00

Fuente: Reportes de Interés publicados por en el portal web del OSCE

(<http://portal.osce.gob.pe/osce/content/reportes-de-inter%C3%A9s>)

Según al análisis de la contratación pública en el Perú (2018-2022) realizada por la Contraloría General de la República; destaca que en la fase de actos preparatorios que el 70% de las observaciones y/o hechos con presunta irregularidad corresponden a: “Presuntas irregularidades en la definición inicial del requerimiento” y “Requerimiento de área usuaria incompletos o con deficiencias utilizados para el inicio del proceso de selección” conforme se detalla en cuadro siguiente:

**OBSERVACIONES Y/O HECHOS CON PRESUNTA IRREGULARIDAD IDENTIFICADOS EN LA FASE DE ACTOS PREPARATORIOS**

Observaciones identificadas	%
Presuntas irregularidades en la definición inicial del requerimiento	53.8%
Requerimientos de área usuaria incompletos o con deficiencias utilizados para el inicio del proceso de selección	16.2%
Presuntas irregularidades en la aprobación de las bases iniciales	13.3%
Presuntas irregularidades en la designación y actuación del comité previo a la convocatoria	12.3%
Presuntas irregularidades con la solicitud de certificación y aprobación de presupuesto	3.5%
Otros (irregularidades en el registro de información en el PAC, irregularidades en aprobación del expediente técnico)	0.9%
<b>Total</b>	<b>100.0%</b>

(\*) Comprende presuntas irregularidades con la solicitud de certificación y aprobación del presupuesto y otros aspectos.

FUENTE: Sistema de Control Gubernamental, al 31/12/2022

ELABORADO: Subgerencia de Seguimiento y Evaluación del Sistema Nacional de Control

Las observaciones vinculadas con la tipología de presuntas irregularidades identificadas en la formulación inicial del requerimiento, que representa el 53.8%, se debe señalar que la actividad de formulación del requerimiento está a cargo del área usuaria de cada entidad, quien es responsable de formular adecuadamente las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda. Entre los casos presuntamente irregulares identificados tenemos que el área usuaria elaboró especificaciones técnicas para la adquisición de bienes incluyendo características técnicas imprecisas, o que no guardaban relación con las normas técnicas aprobadas, o que estas fueron orientadas de acuerdo a las características de determinada marca, lo que ocasionó que se restrinja la concurrencia de postores, o que se esté favoreciendo a determinado postor. Por otra parte, el OSCE en su diagnóstico identificó como un riesgo de eficiencia la mala calidad de los requerimientos y de los expedientes técnicos por falta de capacidades de los servidores de las áreas usuarias, aunado a que la área usuarias no reciben capacitación, lo cual

los expone a cometer errores o infracciones que afectan el proceso de compra, y, en el peor de los casos, la identificación de responsabilidades a los servicios o funcionarios de las entidades (administrativa, civil o penal) durante la ejecución de los servicios de control posterior.

Otro tipo de observación identificada es la relacionada con los requisitos de calificación considerados en las especificaciones técnicas y que no guardan relación con la normativa aplicable; mientras que, respecto a los servicios, se ha identificado que no se describen adecuadamente sus características, los plazos de ejecución difieren con las entregas o entregables a realizar; siendo, entre otras, una observación adicional identificada en esta tipología, que los requerimientos fueron elaborados pese a que no se acreditó la necesidad de contratación.

Los hechos que se enmarcan en la tipología de observación anteriormente expuesta, como es lógico, han permitido o contribuido a que los requerimientos del área usuaria se presenten incompletos o presenten deficiencias; y que estos posteriormente sean utilizados para el inicio del procedimiento de selección. Estos aspectos representan el 16.2% de las observaciones identificadas en esta fase. Como ejemplo y dada la coyuntura sanitaria, dentro de esta tipología se han identificado los siguientes casos: en las especificaciones técnicas para la adquisición de equipamiento médico se omiten aspectos relacionados con capacitaciones para su uso, mantenimiento, plazos de garantía de equipos; otro caso está referido a que el área usuaria habría requerido la contratación de servicios de alojamiento y alimentación para la cuarentena (aislamiento social) de personas que se encontraban fuera de su domicilio habitual, y en los términos de referencia no se describían las características de los servicios a ejecutar, así como tampoco las actividades de supervisión que debía realizar la entidad a fin de verificar correctamente a los beneficiarios del servicio. Asimismo, el OSCE en su diagnóstico identificó como un riesgo de competencia que existen imitaciones en el acceso a la información, dificulta la participación de proveedores en los procedimientos de selección. Registro de información parcial, bases ilegibles, documentos que no descargan, etc.

## **2.2 Descripción teórica**

### **2.2.1 Situación Existente**

Diversas organizaciones internacionales abordan la problemática en torno a la ineficiencia en las contrataciones públicas, entre ellas, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), brinda recomendaciones sobre estrategias en adquisiciones que impulsen su eficiencia. Asimismo, la Red Interamericana de Compras Gubernamentales (RICG) hace referencia a indicadores de eficacia y eficiencia definidos para los sistemas de contratación pública en los países miembros. Del mismo modo, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) habla sobre las iniciativas que aumentan la eficacia y eficiencia de las compras públicas en América Latina y el Caribe.

### **2.2.2 Situación existente en el Ejército del Perú**

Ejército del Perú una entidad pública del estado, que busca alinear sus procesos de contrataciones a los estándares internacionales que promuevan un empleo óptimo de sus recursos, maximizándolos a través de una adecuada estrategia de adquisición, que permita obtener una mayor cobertura de sus necesidades en relación con el presupuesto asignado para el cumplimiento de su misión institucional.

El sistema de adquisiciones empleado por nuestra institución, identificado como Unidad Ejecutora Número 003 (UE N° 003), se configura mediante dos entidades fundamentales: el Comando Logístico del Ejército (COLOGE), encargado de la ejecución, y la Dirección Logística del Ejército (DILOGE), que establece las normativas correspondientes. En consonancia con esta estructura, el Ejército se organiza en base a cincuenta (50) unidades operativas, representadas por diversas divisiones de ejército, brigadas y otras dependencias que integran su organización. En este contexto, la central de compras públicas (PERÚ COMPRAS), facilita las contrataciones del Ejército mediante la intermediación entre esta institución y los proveedores de bienes y servicios, empleando para ello mecanismos tales como Acuerdo Marco (catálogo electrónico), Compra Corporativa y brinda los instrumentos técnicos para la contratación por Subasta Inversa Electrónica y Adjudicación

simplificada por Homologación. Este enfoque busca alcanzar objetivos específicos, entre los que se incluyen la reducción de los plazos en los procesos de contratación, la calidad, predictibilidad, transparencia, eficiencia, la prevención de la corrupción y la estimulación de la competitividad mediante la reducción de costos, tal como se ilustra en el siguiente esquema:



Fuente: Oficina de Presupuesto del Ejército (OPRE)

En el contexto de la modernización de sus procesos administrativos, el Ejército (EP) ha venido aumentando el uso de la plataforma PERÚ COMPRAS, otorgando especial atención a la utilización de los catálogos electrónicos del acuerdo marco y la estandarización de los bienes y servicios a través de las fichas técnicas y fichas de homologación. En cuanto al empleo de los catálogos electrónicos, la institución ha estado utilizando las categorías siguientes:

Nº	Categoría	Descripción
1	EXT-CE-2021-3:	Materiales e insumos de limpieza, papeles para aseo y limpieza.
2	EXT-CE-2021-7:	Útiles de escritorio, papeles y cartones.
3	EXT-CE-2021-6:	Impresoras, consumibles, repuestos y accesorios de oficina.
4	EXT-CE-2021-14:	Luminarias, materiales y cables eléctricos.
5	EXT-CE-2021-12:	Tuberías, pinturas, cerámicos, sanitarios, accesorios y complementos en general.
6	EXT-CE-2021-16:	Bienes y herramientas para usos diversos.

- 7 | EXT-CE-2021-10: Llantas, neumáticos y accesorios.
- 8 | EXT-CE-2021-11: Mobiliario en general.

Por otro lado, PERÚ COMPRAS emite regularmente boletines estadísticos relacionados con los Acuerdos Marco, la Homologación de requerimientos, las Subastas Inversas Electrónicas, las Compras Corporativas y las Contrataciones por encargo. El propósito de estos boletines es realizar un seguimiento del uso y la eficacia de estas herramientas por parte de las entidades públicas. En cuanto a la participación del Ejército en estos procesos, se han obtenido los siguientes datos estadísticos.

En base a estos boletines, se listan en el presente cuadro a las principales entidades, con mayor demanda en los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco, tanto en número de órdenes, como en monto contratado, donde destaca el Ejército Peruano con 104 órdenes.

R.U.C.	ENTIDAD PÚBLICA	Nº ÓRDENES	TOP 10
20131257750	SEGURO SOCIAL DE SALUD	276	
20159981216	PODER JUDICIAL	191	
20153408191	MARINA DE GUERRA DEL PERÚ	155	
20519752515	GOBIERNO REGIONAL DE TACNA	125	
20452393493	GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO	119	
20131369124	EJÉRCITO PERUANO	104	
20601625017	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI	86	
20187459258	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCIÓN	84	
20178199251	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI	75	
20131373075	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA	67	

Fuente: Boletín informativo - Sistema de Catálogos Electrónicos de PERÚ COMPRAS

En el siguiente cuadro se listan las principales entidades, con mayor demanda en procedimientos adjudicados, tanto en número de órdenes, como en monto contratado, donde destaca el Ejército Peruano con 116 órdenes y S/. 49 millones de soles que representa el 2.4 % de participación.

R.U.C.	Nombre de la entidad pública	N.º Procedimientos adjudicados	Top 10
20406325815	Gobierno Regional de Puno Sede Central	146	 Mayor número de procedimientos
20452393493	Gobierno Regional de Ayacucho Sede Central	124	
20131369124	Ejército Peruano	116	
20131257750	Seguro Social de Salud	91	
20527141762	Gobierno Regional de Apurímac Sede Central	88	
20165195290	Municipalidad Provincial de San Roman - Juliaca	79	
20486021692	Gobierno Regional de Junín Sede Central	77	
20147421070	Municipalidad Provincial de Canchis - Sicuani	75	
20154469941	Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto - Moquegua	70	
20147346434	Municipalidad Provincial de Espinar	63	

R.U.C.	Nombre de la Entidad	Monto Adjudicado (millones S/)	% de Participación	Top 10
20131257750	Seguro Social de Salud	S/298.4	14.7%	 Mayor monto
20538298485	Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos En Salud	S/91.9	4.5%	
20131369124	Ejército Peruano	S/49.6	2.4%	
20406325815	Gobierno Regional de Puno Sede Central	S/43.4	2.1%	
20498390570	Gobierno Regional de Arequipa Sede Central	S/27.6	1.4%	
20486021692	Gobierno Regional de Junín Sede Central	S/26.7	1.3%	
20452393493	Gobierno Regional de Ayacucho Sede Central	S/26.5	1.3%	
20153408191	Marina de Guerra del Perú	S/24.8	1.2%	
20527141762	Gobierno Regional de Apurímac Sede Central	S/23.9	1.2%	
20131378034	Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho	S/23.3	1.2%	

Fuente: Boletín informativo - Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE

Por otro parte, en el siguiente cuadro se listan las principales entidades que contrataron bienes homologados incluidos, tanto en número de órdenes, como en monto contratado, donde destaca el Ejército Peruano con 164 órdenes y S/. 3.08 millones de soles que representa el 2.5 % de participación.

Periodo	RUC	Nombre de la Entidad	Monto contratado (mil. S/)	% de Participación	Top 10
Ene-Dic 2022	20131257750	SEGURO SOCIAL DE SALUD	S/ 5.66	4.5%	↑ Mayor monto
	20131370301	MINISTERIO PUBLICO-GERENCIA GENERAL	S/ 5.62	4.5%	
	20159981216	PODER JUDICIAL	S/ 3.35	2.7%	
	20131369124	EJERCITO PERUANO	S/ 3.08	2.5%	
	20100030595	BANCO DE LA NACION	S/ 2.01	1.6%	
	20165465009	POLICIA NACIONAL DEL PERU	S/ 1.63	1.3%	
	20546303951	UNIDAD EJECUTORA 003 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA	S/ 1.50	1.2%	
	20602774954	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA ESTE	S/ 1.24	1.0%	
	20556118079	DIRECCION EJECUTIVA DE INVESTIGACION CRIMINAL Y APOYO A LA JUSTICIA PNP - DIREICAJ PNP	S/ 1.20	1.0%	
	20602217508	DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA NORTE	S/ 1.06	0.8%	
Ene-Ago 2023	20131257750	SEGURO SOCIAL DE SALUD	S/ 4.56	4.8%	↑ Mayor monto
	20131370301	MINISTERIO PUBLICO-GERENCIA GENERAL	S/ 2.53	2.7%	
	20131369124	EJERCITO PERUANO	S/ 2.52	2.7%	
	20159981216	PODER JUDICIAL	S/ 2.24	2.4%	
	20383430250	VII DIRECCION TERRITORIAL DE POLICIA LIMA	S/ 1.95	2.1%	
	20550310539	UNIDAD EJECUTORA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO	S/ 1.28	1.4%	
	20546303951	UNIDAD EJECUTORA 003 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA	S/ 1.06	1.1%	
	20381959997	ESCUELA NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL POLICIAL PNP	S/ 1.02	1.1%	
	20131312955	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA - SUNAT	S/ 0.96	1.0%	
	20100030595	BANCO DE LA NACION	S/ 0.93	1.0%	

Periodo	RUC	Nombre de la Entidad	N.º de órdenes	Top 10
Ene-Dic 2022	20153408191	MARINA DE GUERRA DEL PERU	266	↑ Mayor número de órdenes
	20131369124	EJERCITO PERUANO	249	
	20147797100	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA	245	
	20317337150	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI	219	
	20131257750	SEGURO SOCIAL DE SALUD	206	
	20601625017	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI	188	
	20178199251	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI	178	
	20171895147	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA	177	
	20291973851	OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	157	
	20148182788	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY	148	
Ene-Ago 2023	20153408191	MARINA DE GUERRA DEL PERU	236	↑ Mayor número de órdenes
	20131369124	EJERCITO PERUANO	164	
	20131257750	SEGURO SOCIAL DE SALUD	133	
	20498390570	GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA	120	
	20452393493	GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO	114	
	20601625017	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI	104	
	20519752515	GOBIERNO REGIONAL DE TACNA	94	
	20406325815	GOBIERNO REGIONAL PUNO	80	
	20171895147	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA	77	
	20527147612	GOBIERNO REGIONAL CUSCO	74	

Fuente: Boletín informativo - Sistema Catálogos Electrónicos PERÚ COMPRAS

Por lo anteriormente mencionado, el Ejército del Perú ha experimentado diversos beneficios derivados del uso de las herramientas proporcionadas por la Central de Compras públicas (PERÚ COMPRAS), los cuales pueden ser resumidos en los siguientes aspectos:

Objetividad: Se fomenta una definición clara y precisa de las características de los bienes o servicios, garantizando una satisfacción adecuada de las necesidades establecidas.

Eficiencia: Los costos y los plazos se reducen al agilizar los procesos de formulación de requerimientos y los procedimientos de selección, facilitando así compras oportunas.

Transparencia: Se lleva a cabo un proceso público que convoca la participación de todos los actores interesados, incluyendo entidades, proveedores, gremios, academia, sociedad civil organizada y ciudadanía, entre otros.

Competencia: Se fomenta la agregación de la demanda, lo que aumenta el poder de negociación del Estado a través de la institución, permitiendo acceder a los beneficios de la economía de escala.

Calidad: Las características y especificaciones técnicas se basan en documentos técnicos normativos, y se promueve la verificación de la calidad de los requerimientos durante la ejecución del contrato.

En ese sentido, contando con las recomendaciones, se identifica la necesidad de desarrollar el estudio que evidencie la relación entre la necesidad de estandarización de un producto de bienes y servicios que adquiere el Ejército y otras entidades públicas con algunas variables de ineficiencia en la compra pública. Por lo tanto, a fin de identificar las variables que puedan brindar de sustento razonablemente de la eficiencia o ineficiencia en las compras, se ha recabado la información relacionada al desempeño de los procedimientos de selección, así como las relacionadas a los mecanismos o herramientas de contratación que propicien o ayuden a lograr la eficiencia en las compras.

## 2.3 Definición de términos

**ACFFAA.** Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas.

**SEACE.** Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado.

**OSCE.** Órgano Supervisor de las Contrataciones del Estado.

**OCDE.** Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico.

**RICG.** Red Internacional de Compras Gubernamentales.

**BID.** Banco Internacional de Desarrollo.

**LBSC.** Listado de Bienes y Servicios Comunes.

**ESTANDARIZACIÓN:** Proceso que permite la creación de normas o estándares que establecen las características comunes con las que deben cumplir los productos y que son respetadas en diferentes partes del mundo.

**HOMOLOGACIÓN:** Proceso de uniformización de las características técnicas y/o condiciones contractuales y/o requisitos de calificación, que los ministerios en el marco de su rectoría para diseñar, establecer, ejecutar y supervisar políticas nacionales y/o sectoriales, inician el proceso en el ámbito de su competencia, priorizando los requerimientos que sean de contratación recurrente, de uso masivo por las entidades y/o aquellos identificados como estratégicos.

### **HOMOGENEIZACIÓN**

Es el proceso mediante el cual, al interior de las entidades públicas, se definen las características o prestaciones de los requerimientos a contratar, sobre la base del análisis de sus propias necesidades y, los bienes y servicios ofertados en el mercado

**LISTADO DE BIENES Y SERVICIOS COMUNES:** Contiene todas las fichas técnicas aprobadas por PERÚ COMPRAS de los bienes y servicios comunes

que deben ser contratados mediante Subasta Inversa Electrónica. Además, incluye los Documentos de Información Complementaria que contienen los requisitos exigidos a los proveedores, así como los aspectos necesarios para la verificación de la calidad de los productos.

**ECONOMÍA:** Consiste en una gestión desarrollada aplicando criterios de simplicidad, ahorro en el uso de bienes, servicios y obras, empleo razonable de los recursos públicos y maximización del valor por dinero.

**EFICACIA:** Consiste en una gestión orientada al cumplimiento de las metas y objetivos, con los recursos disponibles, en la oportunidad requerida, cumpliendo las normas y procedimientos establecidos.

**EFICIENCIA:** Consiste en una gestión empleando los medios necesarios, con criterios de calidad y buscando siempre el máximo rendimiento de los recursos humanos y materiales asignados.

**OPORTUNIDAD:** Consiste en que las áreas involucradas en la gestión de la Cadena de Abastecimiento Público doten a las entidades, en tiempo y modo oportuno, de los bienes, servicios y obras dentro de las fechas programadas para el cumplimiento de sus funciones y actividades.

**PREDICTIBILIDAD:** Consiste en la realización de procedimientos y la elaboración de información con la finalidad de generar confianza y certidumbre en las decisiones de los actores a través del empleo de criterios uniformes y objetivos en el desarrollo de las actividades del Sistema.

**RACIONALIDAD:** Consiste en una gestión desarrollada mediante el empleo de métodos y procedimientos lógicos que permitan optimizar el empleo eficiente de los fondos públicos.

**SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, SOCIAL Y ECONÓMICA:** Consiste en una gestión basada en el desarrollo sostenible en la Cadena de Abastecimiento Público, respetando el medio ambiente y el desarrollo social y económico, a fin de priorizar estratégicamente las necesidades de la ciudadanía y el empleo eficiente de los recursos públicos.

**TRANSPARENCIA:** Consiste en que las entidades del Sector Público proporcionan información clara y coherente con el fin que las actividades del abastecimiento sean comprendidos por todos los actores que participan del Sistema Nacional de Abastecimiento, garantizando que la información que contienen sea pública, accesible, confiable y oportuna, en base a la aplicación de instrumentos y herramientas para el registro y seguimiento integral del Sistema.

## **CAPÍTULO III. DESARROLLO DEL TEMA**

### **3.1 Marco de la referencia**

#### **3.1.1 La Eficiencia de las Compras Públicas**

Las opiniones diversas de los profesionales, docentes, investigadores y organismos internacionales tratan sobre la problemática relacionada a la ineficiencia que se presenta en el sistema de contrataciones públicas en general y, en particular de nuestro País. Al mismo tiempo, sugieren posibles soluciones para lograr la eficiencia en las contrataciones, a fin de que el bien o servicio requerido se obtenga en las mejores condiciones de precio, calidad y oportunidad.

En ese sentido, las referencias bibliográficas que se mencionan a continuación guiarán de manera óptima en el análisis del trabajo de investigación, además de ayudar en la identificación de las variables relevantes a utilizar:

##### **3.1.1.1 OCDE 2017 "La Contratación Pública en el Perú: Reforzando Capacidad y Coordinación"**

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) propone el uso de la homologación como un método para estandarizar y así mejorar la eficiencia en las compras públicas:

"Con el objetivo de fomentar la estandarización en los procesos de adquisición pública, la nueva Ley introduce el concepto de "homologación". Esta disposición permite a las entidades públicas estandarizar las características técnicas dentro de su área de competencia mediante los "certificados de homologación". Estas características deben ser consideradas por todas las entidades asignadas cuando los productos requeridos han sido homologados. El proceso de homologación se ha fortalecido aún más con el Decreto Legislativo N° 1341. El artículo 17 establece procesos de homologación para todas las categorías de adquisiciones y para procesos de contratación pública por debajo del umbral de ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias (UIT). Este cambio puede reducir los costos de transacción, mejorar la

estandarización y facilitar la participación de más proveedores al establecer una lista única de requisitos. Además, puede ahorrar tiempo en las etapas de pre-licitación y licitación, evitando así conflictos relacionados con la definición de los requisitos. En resumen, puede contribuir a aumentar la eficiencia en todo el proceso de adquisiciones públicas.

Esta medida también está en línea con la recomendación de la OCDE sobre contratación pública, que alienta a los miembros a desarrollar y utilizar instrumentos para mejorar los procedimientos de adquisición, reducir duplicaciones y lograr una mayor rentabilidad, como compras centralizadas, acuerdos marco y contratos con opciones”.

#### 3.1.1.2 RICG (2015) “Indicadores en Compras Públicas”

En el IV encuentro de la Red Interamericana de Compras Gubernamentales (RICG), que contó con la participación de varios países miembros, como Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay, se trabajó en el desarrollo de un conjunto de indicadores de compras públicas. Estos indicadores proporcionan una visión integral del rendimiento de los sistemas de compras públicas en la región. Los indicadores acordados en esa publicación se centran en los problemas que se están analizando, que incluyen los siguientes:

##### **De eficiencia:**

Variación porcentual de nuevas unidades económicas

% de procedimientos desiertos

% de procedimientos transados mediante medios electrónicos

% gasto ejecutado por convenio marco/subasta inversa/compras corporativas

##### **De eficacia:**

% procedimientos cancelados o fracasados

### 3.1.1.3 OCDE (2015) "Recomendación del Consejo sobre Contratación Pública".

La OCDE reconoce que una contratación pública eficiente y eficaz de bienes, servicios y obras es fundamental para el logro de los objetivos principales de la gestión pública, incluida la inversión en infraestructuras y la prestación a los ciudadanos de servicios esenciales.

En ese sentido, en dicha publicación la OCDE recomienda; que los adherentes desarrollen procedimientos que satisfacen las necesidades de la administración pública y de los ciudadanos, impulsen la eficiencia a lo largo de todo el ciclo de la contratación pública. Para tal fin, los adherentes deberán:

➤ **Simplificar el sistema de contratación pública y su marco institucional.**

Los Adherentes deberán evaluar los actuales procedimientos e instituciones para identificar las duplicidades funcionales, ámbitos de ineficacia y otros elementos ineficientes. A continuación, y en la medida de lo posible, deberá desarrollarse, en torno a procesos de contratación y flujos de trabajo eficaces y eficientes, un sistema de contratación pública orientado al servicio, con el fin de reducir la carga administrativa y los costos, mediante, por ejemplo, servicios compartidos.

➤ **Implantar procedimientos técnicos adecuados que satisfagan eficientemente las necesidades de los destinatarios.**

Los adherentes deberán adoptar medidas encaminadas a asegurar que los resultados de los procesos de contratación satisfacen las necesidades de los administrados, por ejemplo,

elaborando unas especificaciones técnicas adecuadas, estableciendo unos criterios apropiados de adjudicación de contratos, garantizando que los evaluadores de propuestas posean los adecuados conocimientos técnicos, y asegurándose de que, tras la adjudicación de los contratos, se dispone de los recursos y conocimientos necesarios para la gestión de los mismos.

➤ **Crear, y utilizar, instrumentos que mejoren los procedimientos de contratación pública, reduzcan las duplicidades y logren una mayor eficiencia**

Incluyéndose entre estos mecanismos la centralización de la contratación pública, los acuerdos marco, los catálogos electrónicos, la adquisición dinámica, las subastas electrónicas, las contrataciones compartidas y los contratos con opciones. La aplicación de estos instrumentos en los niveles subestatales de la administración, siempre que ello sea adecuado y factible, puede impulsar aún más la eficiencia.

3.1.1.4 BID (2014) Eficiencia y transparencia en el sector público. Avances en las compras públicas en América Latina y el Caribe (2002-2012)

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) hace referencia a los distintos grados de avances en las Reformas de los sistemas de contratación pública de América Latina y el Caribe y cómo estas permitieron que todos los países aumenten los niveles de transparencia y eficiencia de sus mercados de compras públicas.

Al respecto, en dicho documento señala lo siguiente:

**Eficiencia**

En América Latina y el Caribe es cada vez más frecuente que los gobiernos recurran a sistemas de contratación avanzados para aprovechar las economías de escala y alcance. La región es una

de las más avanzadas en la formulación de soluciones electrónicas como subastas inversas y catálogos de convenios marco. Por otra parte, la implementación de registros de proveedores y contratos, y sistemas de cotizaciones basados en plataformas tecnológicas permiten eliminar o disminuir los trámites asociados a la presentación de ofertas, así como mejorar la gestión en dependencias públicas. Estas iniciativas aumentan la eficiencia de las compras, facilitan la gestión del inventario para empresas y el Estado, y generan ahorros significativos en el gasto público.

### **Eficacia**

La contratación pública no es un fin en sí mismo para el Estado, sino un medio para cumplir sus objetivos y atender las demandas públicas. Por lo tanto, alcanzar máxima eficacia en la provisión de los bienes y servicios necesarios para una buena gestión pública es uno de los objetivos de la mayoría de las reformas. Lograr menores tiempos para la entrega de medicamentos o para licitar la construcción de carreteras o asegurar la provisión rápida de computadoras de calidad para las escuelas, son algunos de los resultados concretos que buscan los países. La estandarización de procesos y documentos de licitación, la implementación de sistemas electrónicos, los nuevos registros de proveedores, los programas de entrenamiento a los funcionarios de compras, acceso a información sobre tendencias, y necesidades futuras del sector, han sido iniciativas que garantizaron el éxito de las reformas. Estas medidas, contribuyeron a que los proveedores del Estado sean capaces de reducir los costos unitarios de producción, gracias a la planificación (sincronización de los pedidos) y las características (calidad) de la demanda del sector público, permitiendo mejorar la eficacia de la contratación pública.

- 3.1.1.5 OSCE (2014) “¿Qué influye para que el cronograma de un proceso de selección se prorrogue o postergue? - El caso de las LP y CP del año 2013”.

En dicho estudio se buscó conocer las razones por las que un

proceso de selección prolonga o posterga el desarrollo de alguna de sus etapas, determinando qué factores son los que más inciden en que el cronograma de un proceso se prorrogue o postergue. Es así que, parte de sus conclusiones menciona lo siguiente:

Las causas que generan que un proceso de selección tenga prórrogas y postergaciones están relacionadas con la idoneidad de las bases. (...) como se evidencia en el informe, la extensión de la duración de un proceso de selección (sea a través de prórrogas y postergaciones) se debe a la falta de claridad en las bases que generan consultas y observaciones a las bases y, en ocasiones, a acciones de supervisión por parte del OSCE. (p.15), Debemos señalar que, dicha conclusión, estaría referida principalmente a los términos de referencia o especificaciones técnicas de los bienes o servicios que se contratan, toda vez que las consultas y/u observaciones que se presentan en los procedimientos de selección, versan sobre el requerimiento establecido por el área usuaria de la entidad convocante.

#### 3.1.1.6 OSCE (2013). "Factores que determinan que la duración de un proceso de selección sea mayor a 60 días".

En dicho estudio, se hace referencia al tiempo de duración de los procesos de selección como una variable de ineficiencia en la contratación pública. Al respecto, se menciona lo siguiente:

En el Programa Presupuestal 0034: contrataciones públicas eficientes, se establece el indicador por resultado específico: porcentaje (%) de procesos de selección cuya duración es mayor o igual a 60 días hábiles y se busca con ello monitorear este valor e implementar medidas que contribuyan con la reducción de los plazos de estos procesos calificados como ineficientes.

Teniendo en cuenta lo antes mencionado y a fin de contribuir con el logro de dicho objetivo, se realiza el presente análisis, el cual contiene la identificación de las causas o factores que hacen que

se modifiquen las fechas de las etapas del proceso de selección, y por ende el plazo establecido en el calendario inicial, así como la identificación de los factores más recurrentes.

Asimismo, dentro de sus conclusiones se menciona que la falta de claridad en los requerimientos influye de manera importante para que el tiempo de duración no sea el óptimo; expresamente se señala:

(...) los dos factores con mayor importancia están relacionados con la calidad y claridad de las bases (factores relacionados directamente con los requerimientos técnicos mínimos) y la percepción que tienen los proveedores respecto a sus posibilidades de participar debido a ellas.

Por lo tanto, la reducción del indicador planteado en el programa presupuestal "Contrataciones públicas eficientes" implica abordar el análisis y mejora de la calidad de los requerimientos técnicos mínimos y las bases de los procesos antes señalados.

### 3.1.2 **Estandarización en la compra pública**

De acuerdo con lo señalado anteriormente, en la publicación realizada por la OCDE señala la importancia de la estandarización de un producto para lograr la eficiencia en la contratación pública. Asimismo, que el concepto de homologación, introducida en la Ley de Contrataciones de nuestro país, contribuye a dicho fin.

Por otro lado, en los resultados obtenidos en los estudios publicados por el OSCE (años 2013 y 2014) dan evidencia que la falta de claridad o estandarización en los requerimientos de los bienes o servicios influye de manera importante para que el tiempo de duración de los procedimientos de selección se prolongue y, por ende, la contratación pública sea ineficiente.

Al respecto, debemos señalar que PERÚ COMPRAS gestiona y promueve herramientas o instrumentos que contribuyen a la consecución de la

eficiencia. Para tal efecto, cuenta con las fichas técnicas incluidos en el Listado de Bienes y Servicios comunes (LBSC) y las fichas de homologación que contienen características técnicas y/o condiciones contractuales y/o requisitos de calificación de los bienes y servicios objeto de las contrataciones por las entidades públicas.

En el marco de la Ley 30225 Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, PERÚ COMPRAS mediante la Directiva N° 008-2023-PERÚ COMPRAS denominada "Disposiciones que regulan el proceso de Homologación de Requerimientos" , aprobada mediante la Resolución Jefatural N° 000164-2023-PERÚ COMPRAS-JEFATURA, establece disposiciones que regulen la Homologación de requerimientos que realizan los ministerios, en el ámbito de su competencia, priorizando aquellos que sean de contratación recurrente, de uso masivo por las entidades y/o aquellos identificados como estratégicos, cuya finalidad es lo siguiente:

"Promover que los ministerios, en el ámbito de su competencia, inicien procesos de uniformización de requerimientos, a través de la Homologación, con el objeto de lograr eficacia y eficiencia en las contrataciones públicas, e instrumentalizarlas para el cierre de las brechas que persiguen sus políticas públicas"

En dicha Directiva, define la Ficha de Homologación; como un instrumento de estandarización de requerimientos, que contiene las características técnicas especificadas y/o condiciones de ejecución y/o requisitos de calificación, del requerimiento uniformizado por el ministerio en el ámbito de sus competencias.

En el marco de la mencionada Directiva, el proceso de homologación es el siguiente:



Asimismo, en el marco del artículo 30.3 y 30.4 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, concordante con lo establecido en la referida Directiva, las fichas de homologación aprobadas son de uso obligatorio por todas las entidades, cuya adquisición se realiza a través mediante el procedimiento de selección de adjudicación simplificada, independiente del monto de la contratación, incluyendo aquellas que no se encuentran bajo el ámbito de la Ley o que se sujeten a otro régimen legal de contratación.

Las fichas de homologación aprobadas por los diversos Ministerios, en los rubros que se encuentran en el listado de requerimientos homologados que administra PERÚ COMPRAS son los siguientes:

N°	Rubro	Cantidad
1	Alimentos, bebidas y productos de tabaco	19
2	Componentes, equipos y sistemas de acondicionamiento y de distribución	24
3	Construcción y saneamiento	46
4	Electrodomésticos, productos electrónicos, enseres, ropa de cama, toallas y otros accesorios	127
5	Maquinaria y accesorios para generación y distribución de energía	15
6	Material, accesorios y suministro de plantas y animales vivos	7
7	Productos para el cuidado personal, equipaje y vestimenta	3
8	Salud	195

<b>9</b>	Suministros, componentes y accesorios eléctricos y de iluminación	43
<b>10</b>	Terreno, edificios, estructuras y vías principales	10
	<b>Total</b>	<b>489</b>

Además, mediante la Directiva N° 009-2023-PERÚ COMPRAS denominada “Disposiciones que regulan la gestión del Listado de Bienes y Servicios Comunes - LBSC” y sus Anexos”, aprobada con la Resolución Jefatural N° 000178-2023-PERÚ COMPRAS-JEFATURA, relacionada a las fichas técnicas de Subasta Inversa Electrónica, establece la finalidad siguiente:

“Generar Fichas Técnicas de bienes y servicios, así como Documentos de Información Complementaria, e implementar procesos que garanticen su sostenimiento para asegurar la idoneidad técnica continua de estos instrumentos de estandarización de requerimientos, con el objeto de promover contrataciones eficaces y eficientes, a través de su utilización en los procedimientos de selección de Subasta Inversa Electrónica y otros que correspondan, en el marco de aplicación de la Ley N.º 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como fuera de su ámbito u otros regímenes de contratación”.

Asimismo, en el numeral 10.1 de la referida Directiva, establece que la definición de los bienes y servicios comunes siguiente:

“Son aquellos que, existiendo más de un proveedor en el mercado, cuentan con características o especificaciones usuales en el mercado, o han sido estandarizados como consecuencia de un proceso de homogeneización llevado a cabo al interior del Estado, cuyo factor diferenciador entre ellos es el precio en el cual se transan, siendo que la naturaleza de los mismos debe permitirles cumplir sus funciones sin requerir de otros bienes o servicios conexos, por ende está en capacidad de desarrollar las mismas como una unidad”.

En el marco de la referida Directiva, el proceso de la generación de la ficha técnica es el siguiente:



A partir del día siguiente de su publicación en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, el uso de la Ficha de Técnica es obligatorio en su integridad, para todas las contrataciones que realizan las entidades públicas, con independencia del monto de la contratación, incluyendo aquellas que no se encuentran bajo el ámbito de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado o que se sujeten a otro régimen legal de contratación.

Las fichas técnicas aprobadas por PERÚ COMPRAS incluidas en los rubros del Listado de Bienes y Servicios Comunes son los siguientes:

N°	Rubro	Cantidad
1	Alimentos y bebidas para consumo humano	460
2	Combustibles, aditivos para combustibles, lubricantes y materiales anticorrosivos	14
3	Componentes y suministros de construcciones, estructuras y obras	89
4	Componentes y suministros de fabricación	38
5	Componentes, equipos y sistemas de acondicionamiento y de distribución	19
6	Electrodomésticos, productos electrónicos, enseres, ropa de cama, toallas y otros accesorios	29
7	Equipos, accesorios y suministros médicos	198
8	Maquinaria y accesorios para generación y distribución de energía	37
9	Material, accesorios y suministros de plantas y animales vivos	30
10	Materiales de minerales, tejidos, plantas y animales	40

	no comestibles	
<b>11</b>	Productos farmacéuticos incluidos anticonceptivos y vacunas	723
<b>12</b>	Productos para el cuidado personal, equipaje y vestimenta	18
<b>13</b>	Productos químicos, bio-químicos y gases industriales	8
<b>14</b>	Servicios financieros y de seguros	1
<b>15</b>	Suministros y equipo de limpieza	5
<b>16</b>	Suministros, componentes y accesorios eléctricos y de iluminación	26
	<b>Total</b>	<b>1,735</b>

Los beneficios del uso de las fichas de homologación y de las fichas técnicas son las siguientes:



Finalmente, tanto las fichas de homologación y las fichas técnicas incluidas en el LBSC, son dos instrumentos técnicos de uso en las contrataciones públicas, que coadyuvan en la eficiencia en las contrataciones.

### 3.1.3 Identificación de variables

Teniendo en consideración las literaturas y las referencias disponibles relacionadas al tema del trabajo, se identifican y definen las variables siguientes:

### 3.1.3.1 Variables relacionadas a la ineficiencia

- a. **Ítem desierto;** Se da cuando no se presentó ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la subasta inversa electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos ofertas válidas. Lo anterior implica que, el ítem será nuevamente convocado hasta lograr su adjudicación, lo cual refleja ineficiencia.
- b. **Ítem con postor único;** La presencia de un solo postor en el ítem convocado implica la presencia de un nivel de competencia muy baja, generando distorsiones en el mercado de compras públicas y, finalmente, ineficiencia en el mismo.
- c. **Ítem con duración mayor al promedio;** se refiere al ítem cuyo tiempo, desde la convocatoria hasta la buena pro, está por encima del tiempo promedio calculado para todos los ítems analizados. Ello, refleja retardos en la adjudicación del bien o servicio y, por ende, ineficiencia.

Es importante indicar que podrían existir otras variables que explican la ineficiencia en la contratación pública, sin embargo, el análisis se limita a la información disponible para su medición.

### 3.1.3.2 Variables relacionadas a la estandarización (niveles de estandarización)

- a. **Producto estandarizado;** se refiere a aquel producto cuyas características técnicas presenta un nivel muy aceptable de estandarización. este producto se identifica en las contrataciones mediante la utilización de fichas en los procedimientos de selección de Subasta Inversa Electrónica y por Adjudicación Simplificada por Homologación.

Definido como la cantidad de ítems contratados por procedimientos por Subasta Inversa Electrónica y Adjudicación Simplificada Homologación.

- b. **Producto no estandarizado**; se refiere a aquel producto cuyas especificaciones técnicas o términos de referencia presenta un nivel inaceptable de estandarización.

Definido como la cantidad de ítems contratados por procedimientos distintos a la Subasta Inversa Electrónica y Adjudicación Simplificada Homologación.

#### 3.1.4 **Hipótesis del estudio**

Teniendo en cuenta los niveles de estandarización y las variables identificadas, se procede al planteamiento de la hipótesis (H0) del estudio, en este caso se quiere evidenciar si existe relación o independencia entre la estandarización de un producto y las variables relacionadas con la ineficiencia de las compras por parte del Ejército, las hipótesis son las siguientes:

H0: No existe relación entre el nivel de estandarización de productos y la ineficiencia en las compras por parte del Ejército. (Hipótesis de independencia).

H1: Existe relación entre el nivel de estandarización de productos y la ineficiencia en las compras por parte del Ejército. (Hipótesis alternativa).

#### 3.1.5 **Metodología de Estudio**

La información recopilada y utilizada en el análisis del estudio proviene de los procedimientos de selección de los bienes y servicios convocados y adjudicados bajo el Régimen General de la Ley N° 30225 y su Reglamento, registradas en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – (SEACE) durante el año 2023.

Dicha información se ha ordenado y tabulado, utilizando la técnica estadística denominada "Prueba de independencia para las variables cualitativas (Prueba Chi-cuadrado)", se definirá aceptar o rechazar la hipótesis planteada en el párrafo 3.1.4, y determinar si existe la relación entre la estandarización de productos y la eficiencia en las compras por parte del Ejército.

En ese sentido, dicha técnica consiste en lo siguiente:

### **Prueba Chi-cuadrado**

Según la publicación de la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán de la Universidad Nacional Autónoma de México brinda una explicación sencilla de lo que implica dicha técnica de acuerdo a lo siguiente:

La prueba de independencia Chi-cuadrado, nos permite determinar si existe una relación entre dos variables categóricas. Es necesario resaltar que esta prueba nos indica si existe o no una relación entre las variables, pero no indica el grado o el tipo de relación; es decir, no indica el porcentaje de influencia de una variable sobre la otra o la variable que causa la influencia.

En las pruebas de independencia se utiliza el formato de la tabla de contingencia, y por esa razón a veces se le llama prueba de tabla de contingencia, o prueba con tabla de contingencia. Una tabla que clasifica datos de acuerdo a dos o más categorías, relacionados con cada una de las variables cualitativas, que pueden ser o no estadísticamente independientes, se llama tabla de contingencias. Dicha tabla muestra todas las posibles combinaciones de categorías, o contingencias, que explican su nombre.

A la suma de todas las razones que se puedan construir al tomar la diferencia entre cada frecuencia observada y esperada, en una tabla de contingencia, elevándola al cuadrado, y luego dividiendo esta desviación cuadrada entre la frecuencia esperada, se le llama estadístico  $\chi^2$  cuadrada.

Teniendo dichas consideraciones, plantea el procedimiento para llevar a cabo la prueba de independencia, la cual la resume en los puntos siguientes:

- Obtener la frecuencia observada (F.O), proveniente de una encuesta, estudio o experimento.
- Resumir los datos obtenidos, es decir, la frecuencia observada, en un cuadro de contingencia.
- Calcular la frecuencia esperada (F.E), y se calcula con la formula siguiente:

$$F.E = (\text{Total columna}) * (\text{Total fila}) / (\text{Total general})$$

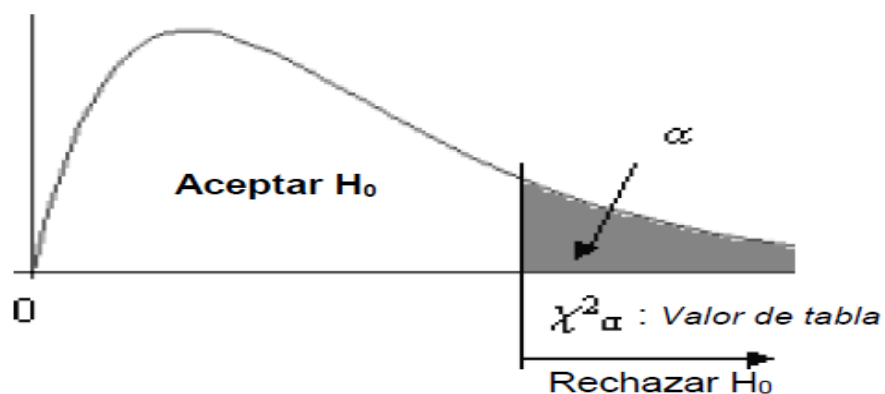
- Determinar el nivel de significancia ( $\alpha$ ), y los grados de libertad, con la siguiente formula:

$$g.l = (\text{N}^\circ \text{ filas}) * (\text{N}^\circ \text{ columnas})$$

- Calcular ji-Cuadrada  $\chi^2_c$

$$\chi^2_c = \sum_{i=1}^n \frac{(F.O - F.E)^2}{F.E}$$

- Teniendo en cuenta el nivel de significancia ( $\alpha$ ), los grados de libertad (g.l) y las hipótesis planteadas ( $H_0$  y  $H_1$ ), construir las áreas de aceptación y rechazo.



- Tomar una decisión, teniendo en cuenta lo siguiente:

Si  $\chi^2_c < \chi^2_{\alpha}$ , entonces se acepta  $H_0$

Si  $\chi^2_c > \chi^2_{\alpha}$ , entonces se rechaza  $H_0$  (y, por lo tanto, se acepta  $H_1$ )

### **3.1.5.2 Análisis y distribución de los datos del estudio con relación a los procedimientos de selección realizados en el Ejército del Perú**

La información obtenida del SEACE del AF- 2023, se encontró un total de 1,000 procedimientos de selección convocados y adjudicados, correspondientes al Ejército del Perú, que se resume en el cuadro siguiente:

Cuadro N° 01

N°	Procedimientos	Cantidad
1	Adjudicación Simplificada	452
2	Adjudicación Simplificada-Homologación	2
3	Comparación de Precios	245
4	Concurso Público	29
5	Contratación Directa	50
6	Licitación Pública	59
7	Subasta Inversa Electrónica	163
	<b>Total</b>	<b>1,000</b>

Fuente: Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE

Elaboración propia

### **3.1.5.3 Ítems adjudicados para productos estandarizados y no estandarizados.**

Se ha analizado la distribución de los procedimientos de selección, considerando las variables de productos estandarizados que corresponden a los procedimientos de Subasta Inversa Electrónica y Adjudicación Simplificada por Homologación, y no productos no estandarizados a los otros procedimientos de selección.

La distribución los productos estandarizados y no estandarizados, se presentan en el cuadro siguiente:

Cuadro N° 2

N°	Procedimientos de selección	Cantidad	Porcentaje
<b>1</b>	<b>Productos estandarizados</b> (AS por Homologación y Subasta Inversa electrónica)	165	16.5%
<b>2</b>	<b>Productos no estandarizados</b> (Otros procedimientos)	835	83.5%
<b>Total</b>		<b>1,000</b>	<b>100%</b>

Fuente: Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE  
Elaboración propia

### 3.1.5.4 Duración de los Ítems adjudicados

La duración de los procedimientos de selección se mide en días hábiles, desde la fecha de convocatoria hasta la adjudicación de la Buena Pro, que al analizar los datos del año 2023, se determinó el tiempo promedio de duración de los procedimientos como se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro N° 03

Promedio de duración en días	Tipos de procedimiento de selección	N° procedimientos que no superan el promedio	N° procedimientos que superan el promedio	Total
<b>17</b>	Adjudicación Simplificada	333	119	452
<b>19</b>	Adjudicación Simplificada-Homologación	1	1	2
<b>5</b>	Comparación de Precios	158	87	245
<b>50</b>	Concurso Público	18	11	29
<b>1</b>	Contratación Directa	28	22	50
<b>47</b>	Licitación	38	21	59

	Pública			
<b>17</b>	Subasta			
	Inversa	105	58	163
	Electrónica			
	<b>Total</b>	<b>681</b>	<b>319</b>	<b>1,000</b>

Fuente: Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE

Elaboración propia

En dicho cuadro se muestra la cantidad de procedimientos que mantuvieron una duración por encima y por debajo del promedio de días por cada procedimiento de selección, convocados en el Ejército.

### **3.1.5.5 Numero de convocatorias por ítems**

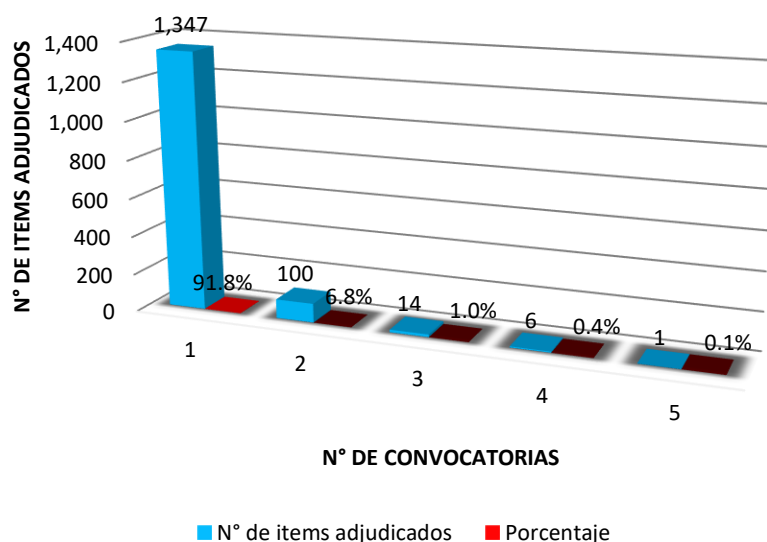
Corresponde a la cantidad de las convocatorias que se han realizado hasta la adjudicación de un ítem dentro de un procedimiento de selección.

Es importante señalar que una nueva convocatoria generalmente se origina cuando no hubo ofertas para el ítem convocado anteriormente, resultando en un proceso desierto. Por lo tanto, si un ítem requiere más de una convocatoria, se considera un indicador de ineficiencia en las compras del Ejército. En cambio, si el ítem se adjudica en la primera convocatoria, esto se interpreta como un signo de eficiencia en el proceso.

En el grafico se puede observar el comportamiento de los ítems con el número de convocatorias realizadas:

Gráfico N° 01

Distribución de los ítems adjudicados según el número de convocatorias



Fuente: Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE

Elaboración propia

Como podemos observar, se evidencia que la mayor cantidad de ítems son adjudicados en la primera convocatoria correspondiendo al 91.8% del total. En ese sentido, se puede decir que el 8.2% de los ítems adjudicados tienen antecedentes de desiertos en sus convocatorias y por lo tanto presentan indicios de ineficiencia.

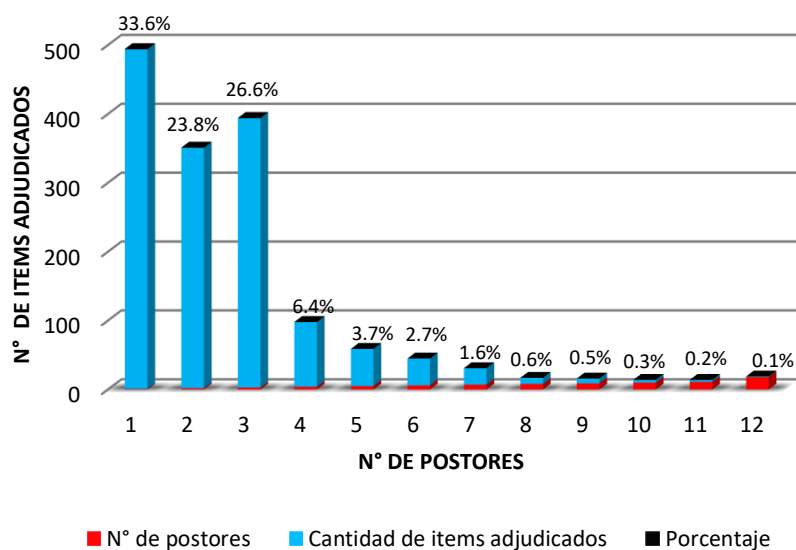
### 3.1.5.6 Numero de postores por ítems

En las compras realizadas por parte del Ejército del Perú, a través de los diferentes procedimientos de selección, sería deseable contar con una mayor participación de postores por cada ítem, toda vez, que la competencia promedio del mercado de contrataciones públicas en nuestro país, es mayor a uno, permitiéndonos deducir que no existe la suficiente difusión de dichos procesos.

Contando con la información del SEACE de los procedimientos realizados por el Ejército, se encontró la distribución siguiente:

Gráfico N° 02

Distribución del número ítem, según la cantidad de postores



Fuente: Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE  
Elaboración propia

Como se aprecia en el gráfico, los ítems que muestran indicios de ineficiencia son aquellos en los que participó un solo postor, correspondientes a 492 ítems o aproximadamente el 33.6% del total.

En contraste, los casos con más de un postor se consideran eficientes.

### 3.1.5.7 Distribución de los ítems en la tabla de contingencia

Se ha elaborado una tabla de contingencia por ítem para los 1,000 procedimientos de selección, examinando la estandarización del producto y variables asociadas con ineficiencias en las compras del Ejército. Esto permite calcular las frecuencias necesarias para realizar posteriormente una prueba de independencia entre estas variables.

Los detalles se presentan en el cuadro siguiente:

Cuadro N° 04

Distribución a nivel de ítem en una tabla de contingencia

N°	Tipo de procedimientos de selección	Ítems desiertos	Ítems con postor único	Ítems con duración mayor al promedio	Total
<b>1</b>	<b>Productos estandarizados</b> (AS por Homologación y Subasta Inversa electrónica)	51	1	145	197
<b>2</b>	<b>Productos no estandarizados</b> (Otros procedimientos)	70	492	366	928
	<b>Total</b>	<b>121</b>	<b>493</b>	<b>511</b>	<b>1,125</b>

Fuente: Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE

Elaboración propia

Como se muestra en el cuadro N° 04, de los 1,000 procedimientos de selección analizados, se identificaron 1,121 ítems con antecedentes de ineficiencia en las compras del Ejército. De estos, 120 ítems resultaron desiertos, 493 fueron convocados y adjudicados con un único postor, y 508 superaron el tiempo promedio de adjudicación.

### **3.1.5.8 Aplicación de la Prueba de Contraste (Chi-Cuadrado)**

La prueba de contraste nos permitirá evidenciar si existe una relación entre el grupo de variables que influyen en la ineficiencia de las compras realizado por el Ejército con los niveles de estandarización del producto.

Las hipótesis que se necesitan corroborar o invalidar son las siguientes:

H<sub>0</sub>: No existe relación entre el nivel de estandarización de productos y la ineficiencia en las compras por parte del Ejército. (Hipótesis de independencia)

H<sub>1</sub>: Existe relación entre el nivel de estandarización de productos y la ineficiencia en las compras por parte del Ejército. (Hipótesis alternativa)

Utilizamos la tabla de contingencia del cuadro N° 04, que agrupa los Productos estandarizado y no estandarizados en filas, así como las variables relacionadas con la ineficiencia en columnas, para ser utilizadas en la prueba Chi-cuadrado que nos ayudará a determinar el grado de asociación o relación entre ellas, en ese sentido, se calcula las frecuencias esperadas en el cuadro siguiente:

Cuadro N° 05

N°	Tipo de procedimientos	Ítems desiertos	Ítems con postor único	Ítems con duración mayor al promedio	Total
<b>Productos estandarizados</b>					
1	(As por Homologación y Subasta Inversa electrónica)	21.19	86.33	89.48	197
<b>Productos no estandarizados</b>					
2	(Otros procedimientos)	99.81	406.67	421.52	928
<b>Total</b>		<b>121</b>	<b>493</b>	<b>511</b>	<b>1,125</b>

Fuente: Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE

Elaboración propia

Calculo:

a) Chi-cuadrado:

$$\chi_c^2 = \sum_{i=1}^n \frac{(F.O - F.E)^2}{F.E} = 194.85$$

Cuadro N° 06


N°	Tipo de procedimientos	Ítems desiertos	Ítems con postor único	Ítems con duración mayor al promedio	Total
<b>Productos estandarizados</b>					
1	(As por Homologación y Subasta Inversa electrónica)	41.94	84.34	34.45	160.73
<b>Productos no estandarizados</b>					
2	(Otros procedimientos)	8.90	17.90	7.31	34.12
<b>Total</b>		<b>50.85</b>	<b>102.25</b>	<b>41,76</b>	<b>194.85</b>

b)  $g.l = (N^\circ \text{ filas}) * (N^\circ \text{ columnas})$

$$(2-1)*(3-1) = 2$$

c)  $\alpha = 0.05$   5%

d) Grado libertad:

$$\chi^2(1-\alpha), (r-1) (c-1) \text{  } \chi^2_\alpha = 5.99$$

e) Resultado:

Si  $\chi^2_c < \chi^2_\alpha$ , entonces se acepta  $H_0$

Si  $\chi^2_c > \chi^2_\alpha$ , entonces se rechaza  $H_0$  (y, por lo tanto, se acepta  $H_1$ )

**194.85 > 5.99, se rechaza  $H_0$ , por lo tanto, existe relación.**

El resultado mostrado en el cuadro anterior indica que se debe rechazar la hipótesis nula  $H_0$  (hipótesis de independencia).

En ese sentido, se comprueba la existencia de la relación entre la estandarización de un producto y la ineficiencia en las compras por parte del Ejército con un nivel de confianza del 95%. Es decir, que la falta de estandarización del producto está relacionada con la ineficiencia en las

compras del Ejército.

### 3.2 Sistema de indicadores

El sistema de indicadores se compone de las dimensiones siguientes: 1) Eficiencia, 2) Eficacia y 3) Competencia.

**El indicador de la dimensión de eficiencia:** Es la racionalidad del gasto público, el uso eficiente de los recursos, la utilización de la tecnología para acelerar las fases, el uso eficiente de los costos de transacción y los ahorros, entre otros; estos principios se pueden agrupar bajo la dimensión denominada Eficiencia que representa la capacidad de las entidades contratantes de adquirir obras, bienes y servicios con los recursos disponibles en las mejores condiciones de costo/calidad y oportunidad y obtener el mejor valor por dinero.

**El indicador de la dimensión de eficacia:** Es la presencia de procedimientos claros y expeditos, la desconcentración de las funciones y la sustentabilidad social, económica y ambiental. Estos principios se pueden agrupar bajo la dimensión de la Eficacia que mide tanto los logros de los resultados como que estos logros se obtengan en los tiempos previstos.

**El indicador de la dimensión de competencia:** Es la difusión de tratos equitativos, la libre participación de proveedores tanto nacionales como extranjeros y la publicidad. Estos principios se pueden agrupar bajo la dimensión de la Competencia que mide el grado de participación de las unidades económicas en el sistema de compras pública.

N°	Dimensión	Indicador	Variables	Porcentaje
1	Eficiencia	Procedimientos declarados desiertos	1- (# ítems declarados desiertos/#total adjudicados)	91.76%
2	Competencia	Procedimientos competitivos	1- (# ítems con 2 o más postores / # total adjudicados)	66.42%

<b>3</b>	Eficacia	Procedimientos que cumplen con el tiempo promedio del cronograma.	1- (#Ítems con duración mayor al promedio/#total del adjudicados)	65.19%
		<b>Desempeño promedio</b>		

El desempeño promedio en las compras a través de los diferentes procedimientos de selección del Ejército en el año 2023 corresponden al 74.46%.

## IV. CONCLUSIONES

- 4.1 Que con un 95% de nivel de confianza y un margen de error del 5%, se comprueba estadísticamente la hipótesis planteada; que existe la relación entre los niveles de estandarización de un producto y las variables relacionadas con la ineficiencia en las compras por parte del Ejército.
- 4.2 Las contrataciones realizadas por parte del Ejército no utilizan fichas estandarizadas y no son predictivos, toda vez que el 83.5% de los procedimientos de selección son de bienes y servicios que no tienen un nivel aceptable de estandarización (no estandarizados), que satisfacen la misma necesidad utilizando especificaciones técnicas o términos de referencia diferentes, lo que ocasiona ineficiencia en las compras.
- 4.3 Las contrataciones realizadas por parte del Ejército evidencia que 493 ítems adjudicados en bienes y servicios se realizaron solo con un postor, que representa el 33.6% del total de ítems adjudicados, siendo un indicador de ineficiencia, lo que puede afectar a la calidad y a los precios más altos.
- 4.4 Se evidenció que al implementar las fichas técnicas del Listado de Bienes y servicios utilizadas por el procedimiento de selección de Subasta Inversa Electrónica y las fichas de Homologación en las Adjudicaciones simplificadas por homologación, se contribuye al logro de una mayor eficiencia en la compra por parte del Ejército. Toda vez que, que en los procedimientos de contrataciones no está sujeta a consultas y/u observaciones por parte de los participantes, Dichas fichas permiten la predictibilidad tanto a los proveedores y entidades para la programación de las compras de los bienes o servicios.
- 4.5 El desempeño promedio en las compras del Ejército a través de los diferentes procedimientos de selección corresponden al 74.46%, que podrían incrementarse con la utilización de productos estandarizados que corresponden a los bienes y/o servicios contenidos en el Catálogo Electrónico de Acuerdo Marco y que tienen fichas técnicas y fichas de homologación.

## **V. RECOMENDACIONES**

- 5.1 Que las unidades usuarias y los órganos encargados de las contrataciones del Ejército verifiquen si su necesidad se encuentra definida en el Catálogo Electrónico de Acuerdo Marco, una fichas técnica del Listado de Bienes y Servicios Comunes o fichas de homologación del Listado de Requerimientos Homologados, a fin de que su requerimiento recoja las características técnicas definidas y de esta manera las compras sean más eficientes.
- 5.2 Que el Ejército promueva la inclusión de bienes y servicios en el Catálogo Electrónico de Acuerdos Marco; de la misma forma la elaboración de fichas de bienes y servicios de contratación recurrente para su inclusión en el Listado de Bienes y Servicios Comunes, a fin de obtener mejores resultados e incrementar la eficiencia en las contrataciones que realiza, hecho que contribuirá al incremento eficiencia de las contrataciones que también realizan las entidades en general.
- 5.3 Que el Ejército proponga al Ministerio de Defensa en el marco de su competencia de la homologación del Sector, la elaboración de fichas de homologación de bienes y servicios de contratación recurrente, masiva o identificada como estratégica para el Ejército, para su posteriormente inclusión en el Listado de Requerimientos Homologados, que permitirá contar fichas estandarizadas y adquirir por procedimiento de selección de adjudicación simplificada, con la obtención de mejores resultados e incrementar la eficiencia en las contrataciones que realiza, hecho que contribuirá al incremento eficiencia de las contrataciones que también realizan las entidades en general.
- 5.4 Que el Ejército elabore un Catálogo de especificaciones técnicas y términos de referencia de los aquellos bienes y/o servicios recurrentes, para que ser difundidos en la sede digital institucional, para fomentar la transparencia y la publicidad de los bienes y servicios a contratar, que permitirá la predictibilidad a los proveedores y obtener mejores resultados y por ende eficiencia en las contrataciones.
- 5.5 Implementar un sistema de retroalimentación bidireccional: Establecer un mecanismo en el que tanto la entidad compradora como los proveedores puedan proporcionar comentarios sobre el proceso de adquisición y el rendimiento del

proveedor. Esto podría realizarse a través de una plataforma en línea o un sistema de encuestas periódicas. Asimismo, Establecer indicadores de desempeño específicos para medir la eficiencia en el sistema de abastecimiento del Ejército del Perú, considerando aspectos como la competitividad en los procedimientos de selección, la reducción de ítems adjudicados con un solo postor y la mejora en la predictibilidad de las contrataciones.

- 5.6 Promover la capacitación y actualización constante del personal involucrado en los procesos de contratación, enfocándose en la estandarización de requerimientos, la utilización de fichas de homologación y la aplicación de buenas prácticas en compras públicas.

## VI. ANEXOS

### 6.1 Registro de información del SEACE

N°	CODIGO CONV.	TIPO PROCESO SELECCION	DENOMINACIÓN	N° DE CONV.	OBJETO CONTRACTUAL	N° ITEM	N° DE POSTOR	MONTO ADJUDICADO ITEM	DURACIÓN	Y1	Y2	Y3	Y
1	878482	Comparación de Precios	COMPRESM-1-2023-EP/ UO 0860-1	1	SERVICIOS	1	3	S/. 49,000.00	1	No	No	No	No
2	878882	Comparación de Precios	COMPRESM-1-2023-EP/ UO 0832-1	1	BIENES	1	3	S/. 63,040.00	14	No	No	Si	Si
3	879063	Adjudicación Simplificada	AS-SM-8-2022-EP/ UO 0785-2	2	BIENES	1	1	S/. 167,213.60	9	Si	Si	No	si
4	879063	Adjudicación Simplificada	AS-SM-8-2022-EP/ UO 0785-2	2	BIENES	2	2	S/. 58,185.30	9	Si	No	No	Si
5	879183	Contratación Directa	DIRECTA-PROC-3-2023-EP/ UO 0785-1	1	BIENES	1	1	S/. 40,396.00	0	No	Si	No	Si
6	879193	Contratación Directa	DIRECTA-PROC-1-2023-EP/ UO 0785-1	1	BIENES	1	1	S/. 112,083.62	0	No	Si	No	Si
7	879757	Subasta Inversa Electrónica	SIE-SIE-1-2023-EP/ UO 0844-1	1	BIENES	2	2	S/. 82,026.00	14	No	No	No	No
8	879757	Subasta Inversa Electrónica	SIE-SIE-1-2023-EP/ UO 0844-1	1	BIENES	3	5	S/. 289,000.00	152	No	No	Si	Si
9	889582	Licitación Pública	LP-SM-2-2023-EP/ UO 0732-1	1	BIENES	1	1	S/. 3,848,439.04	49	No	Si	Si	Si
10	890677	Licitación Pública	LP-SM-1-2023-EP/ UO 0790-1	1	BIENES	1	1	S/. 539,873.00	37	No	Si	No	Si
11	894083	Concurso Público	CP-SM-1-2023-EP/ UO 0806-1	1	SERVICIOS	1	2	S/. 230,735.70	38	No	No	No	No
12	894083	Concurso Público	CP-SM-1-2023-EP/ UO 0806-1	1	SERVICIOS	2	1	S/. 110,562.90	38	No	Si	No	Si
13	925163	Adjudicación Simplificada- Homologación	AS-Homologacion-SM-7-2023-EP/ UO 0794-2	2	BIENES	1	2	S/. 187,891.50	22	Si	No	Si	si

## 6.2 Datos del investigador

### ESCUELA MILITAR DE CHORRILLOS CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI



#### “Alma Mater del Ejército del Perú”

### ANEXO 01: INFORME PROFESIONAL PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN CIENCIAS MILITARES

#### 1. DATOS PERSONALES:

1.01	Apellidos y Nombres	JHULIUS GILBER JAIMES PEZO
1.02	Grado y Arma / Servicio	TENIENTE CORONEL MATERIAL DE GUERRA
1.03	Situación Militar	ACTIVIDAD
1.04	CIP	119637500
1.05	DNI	07640403
1.06	Celular y/o RPM	977791814
1.07	Correo Electrónico	JHULIUSGJP@GMAIL.COM

#### 2. ESTUDIOS EN LA ESCUELA MILITAR DE CHORRILLOS:

2.01	Fecha_ ingreso de la EMCH	01 ABRIL 1995
2.02	Fecha_ egreso EMCH	31 DICIEMBRE 1998
2.04	Fecha de alta como Oficial	01 ENERO 1999
2.05	Años_ experiencia de Oficial	25 AÑOS
2.06	Idiomas	INGLES - PORTUGUES

### 3. SERVICIOS PRESTADOS EN EL EJÉRCITO

<b>Nº</b>	<b>Año</b>	<b>Lugar</b>	<b>Unidad / Dependencia</b>	<b>Puesto Desempeñado</b>
3.01	1999	LIMA	ESCUELA DE MATERIAL DE GUERRA	ALUMNO DEL CURSO COMPLEMENTARIO
3.02	2000	AREQUIPA	COMPAÑÍA DE MATERIAL DE GUERRA N°113	COMANDANTE DE SECCIÓN
3.03	2001	AYACUCHO	BATALLÓN DE SERVICIOS N° 2	COMANDANTE DE SECCIÓN
3.04	2002	AYACUCHO	BATALLÓN DE SERVICIOS N° 2	COMANDANTE DE SECCIÓN
3.05	2003	LIMA	ESCUELA DE MATERIAL DE GUERRA	CURSO BASICO
3.06	2003	AYACUCHO	BATALLÓN DE SERVICIOS N° 2	COMANDANTE DE COMPAÑÍA
3.07	2004	AYACUCHO	BATALLÓN DE SERVICIOS N° 2	COMANDANTE DE COMPAÑÍA
3.08	2005	AYACUCHO	CG - 2ª BRIG INF	OFICIAL ESTADO MAYOR
3.09	2006	AYACUCHO	CG - 2ª BRIG INF	OFICIAL ESTADO MAYOR
3.10	2007	LIMA	SCGE	JEFE DEL POOL DE VEHICULOS DEL CGE
3.11	2007	HAITI	CONTINGENTE DE PAZ	JEFE DE TRANSPORTE
3.12	2008	LIMA	SCGE	JEFE DEL POOL DE VEHICULOS DEL CGE
3.13	2009	CHORRILLOS	ESMG	INSTRUCTOR

3.14	20 09	CHORRILLOS	ESMG	ALUMNO DEL CURSO AVANZADO
3.15	20 10	RIMAC	BTRANSPE	OFICIAL S-4/JEFE DE CIA PLATAFORMA
3.16	20 11	SAN BORJA	SJAO - DACO SERV	ADMINISTRADOR DE JEGOCIADO DE MG
3.17	20 12	SAN BORJA	COMPAÑÍA DE MG N° 505	JEFE DE COMPAÑÍA DE MG N° 505
3.18	20 13	SAN BORJA	COMPAÑÍA DE MG N° 505	JEFE DE COMPAÑÍA DE MG N° 505
3.19	20 14	CHORRILLOS	ESGE - EPG	ALUMNO DE LA ESCUELA DE GUERRA
3.20	20 15	CHORRILLOS	ESCFFAA	ALUMNO DEL CURSO CONJUNTO DE LAS FFAA
3.21	20 16	CHORRILLOS	ESC MG	INSTRUCTOR - JEFE DEL DPTO DE EVALUACIÓN
3.22	20 17	CHORRILLOS	ESC MG	INSTRUCTOR - JEFE DEL DPTO DE EVALUACIÓN
3.23	20 18	CHORRILLOS	ESC MG	I INSTRUCTOR - JEFE DEL DPTO DE EVALUACIÓN
3.24	20 18	CHORRILLOS	ESC INT	ALUMNO DEL CURSO SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN
3.25	20 19	PICHARI	CG 2ª BRIG INF	OFICIAL ESTADO MAYOR - LOGISTICO
3.26	20 20	AYACUCHO	BATALLÓN DE SERVICIOS N° 2	COMANDANTE DE UNIDAD
3.27	20 21	AYACUCHO	BATALLÓN DE SERVICIOS N° 2	COMANDANTE DE UNIDAD
3.28	20 22	AYACUCHO	CG 2ª BRIGADA DE INFANTERIA	JEFE DEL PRESUPUESTO

3.29	20 23	AYACUCHO	CG 2ª BRIGADA DE INFANTERIA	JEFE DEL PRESUPUESTO
3.30	20 24	LIMA	AGENCIA DE COMPRAS DE LAS FUERZAS ARMADAS	COORDINADOR DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

#### 4. ESTUDIOS EN EL EJÉRCITO DEL PERÚ

Nº	Año	Dependencia y Período	Denominación	Diploma / Certificación
4.01	1999	ESCUELA DE MATERIAL DE GUERRA	COMPLEMENTARIO	CERTIFICADO
4.02	2003	ESCUELA DE MATERIAL DE GUERRA	CURSO BÁSICO	CERTIFICADO
4.03	2009	ESCUELA DE MATERIAL DE GUERRA	CURSO AVANZADO	CERTIFICADO
4.04	2014	ESCUELA DE GUERRA	CEGGUCC	DIPLOMA DE MAESTRO
4.05	2015	ESCUELA CONJUNTA DE LAS FFAA	COMANDO DE ESTADO MAYOR DE LAS FFAA	DIPLOMA
4.06	2018	ESCUELA DE INTENDENCIA	SUPERIOR DE ADMINISTRACION	DIPLOMA

#### 5. ESTUDIOS DE NIVEL UNIVERSITARIO

Nº	Año	Universidad y Período	Bachiller - Licenciado
5.01	2014	ESCUELA MILITAR DE CHORRILLOS	BACHILLER

#### 6. ESTUDIOS DE POSTGRADO UNIVERSITARIO

<b>Nº</b>	<b>Año</b>	<b>Universidad y Período</b>	<b>Grado Académico  (Maestro – Doctor)</b>
6.01	2014	ESCUELA DE GUERRA DEL EJERCITO	MAESTRO

## **7. ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN**

<b>Nº</b>	<b>Año</b>	<b>Dependencia y Período</b>	<b>Diploma o Certificado</b>
7.01	2018	UNIVERSIDAD CONTINENTAL	DIPLOMADO

## **8. ESTUDIOS EN EL EXTRANJERO**

<b>Nº</b>	<b>Año</b>	<b>País</b>	<b>Institución Educativa</b>	<b>Grado / Título / Diploma / Certificado</b>
8.01				

**FIRMA** \_\_\_\_\_

**POSTFIRMA**